

EXP-UNC:0046768/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la Maestría en Derecho y Argumentación de la Facultad de Derecho, Secretaría de Posgrado, de la Universidad Nacional del Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la profesora Marisa Velazco a cargo de Seminario Metodológico manifiesta que en virtud de la reglamentación vigente se aconseja NO hacer lugar a lo solicitado;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: NO OTORGAR a la estudiante Daniela Marina Domeniconi, DNI 33.388.600, equivalencia para la materia "Seminario Metodológico" de la carrera Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 19 OCT 2017
RESOLUCION Nº: 1227
aer

214
Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.